

BASES LEGALES DEL CONCURSO "Entradas Premiere Los Futbolísimos"

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web www.laliga.es durante todo el periodo del Concurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso puede escribir a la dirección de correo electrónico: ayuda@laliga.es.

DENOMINACIÓN Y OBJETO

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “**LaLiga**”) con domicilio social sito en Madrid, calle Torrelaguna 60, 28043 y CIF G- 78069762 es el organizador y promotor del concurso denominado **“Entradas Premiere Los Futbolísimos”** (en adelante, el **“Concurso”**).

LaLiga convoca el Concurso para dar mayor notoriedad pública a sus perfiles de las siguientes redes sociales “Twitter”, “Facebook” o “Instagram”, a través de un sorteo en el que podrán participar todas aquellas personas que, con perfiles en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram, sigan a la cuenta de @LaLiga en la red social en la que haya participado y publiquen un post respondiendo correctamente a la pregunta que se lanzará en redes sociales a través de los perfiles oficiales de LaLiga “¿Cuál es para ti el valor más importante dentro del terreno de juego?”, respondiendo a la pregunta lanzada en redes sociales. En concreto, se llevará a cabo un sorteo entre todas las personas que hayan participado en el Concurso y acertado la pregunta, y habrá diez (10) ganadores.

LaLiga gestionará la organización del Concurso.

El Concurso se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Las personas que participen en el Concurso deberán ser residentes en España.

El Concurso se iniciará el lunes 20 de agosto de 2018 a las 16:00 (hora local de España).

El Concurso finalizará el miércoles 22 de agosto de 2018 a las 13:00 (hora local de España).

SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Concurso:

- Las personas que no se sean residentes en España.
- Las personas que no sean mayores de edad.
- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.

TERCERA. -FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

A efectos de poder participar en el Concurso, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá publicar, en uno de sus perfiles en una de las redes sociales Twitter, Facebook o Instagram, un post respondiendo correctamente a la pregunta que se lanzará en redes sociales sobre con el tráiler de la película “¿Cuál es para ti el valor más importante dentro del terreno de juego?”.
2. Para poder participar en el Concurso, el participante debe tener un perfil en una de las redes sociales Twitter, Facebook o Instagram.
3. Será válido única y exclusivamente el primer tuit publicado por el participante. El resto de las publicaciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Concurso.
4. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.
5. El Concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Twitter, Facebook o Instagram ni asociada en modo alguno a estas redes sociales. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Facebook o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información y datos personales a LaLiga y no a Twitter, Facebook o Instagram.

La participación en el Concurso es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Concurso no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

CUARTA. - ACEPTACIÓN

La participación en este Concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - SORTEO Y FALLO DEL CONCURSO

La elección de los ganadores del Concurso se llevará a cabo el miércoles 22 de agosto de agosto de 2018.

La elección del ganador del Concurso se seleccionará mediante sorteo aleatorio.

El fallo del sorteo será inapelable y se comunicará al ganador del premio a través los perfiles oficiales de LaLiga y de mensaje privado al ganador, desde la plataforma donde haya publicado el post.

El ganador tendrá un plazo máximo de 2 horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre, apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganador del Concurso.

En el momento en el que LaLiga contacte al Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Concurso perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de 2 horas no se recibiera respuesta, si el Ganador, o en su caso a sus padres o representantes legales, se negara a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga le retirará la condición de Ganador, otorgándosela al primer Suplente que pasará a ostentar la condición de Ganador. En el caso de que tampoco sea posible contactar con éste en un plazo de 2 horas, o que éste rechace el Premio o no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes Bases, este quedará también eliminado, pasando el segundo Suplente a ostentar la condición de Ganador y así sucesivamente. LaLiga no asume responsabilidad alguna frente a las personas que no hayan respondido.

SEXTA. - PREMIO

Los diez (10) ganadores del premio obtendrán dos entradas para cada uno de ellos para asistir a la visualización de la película Los Futbolísimos que se celebrará el jueves 23 de agosto de 2018 en Madrid. El resto de gastos relacionados con el disfrute del Premio correrán por cuenta de los beneficiarios salvo indicación en contrario en la descripción del Premio.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

El premio se entregará en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la comunicación al Ganador.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

El Premio se entregará al Ganador a título personal por lo que el Premio no podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El Premio no será canjeable por dinero y no podrá ser sustituido por otro a petición del Ganador. Si el Premio que no fuere aceptado por el Ganador, éste se perderá y no será reembolsable. LaLiga se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro similar con un valor igual o superior, por causas sobrevenidas que lo justifiquen. Asimismo, será responsabilidad del Ganador y/o en su caso de sus acompañantes cumplir con las normas de uso, condiciones de transporte, normas de comportamiento y cualesquiera otras condiciones establecidas por cualesquiera proveedores relacionados con el disfrute del Premio, tales como las aerolíneas, hoteles, promotores de espectáculos, etc.

LaLiga no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga (por ejemplo, en premios que consistan en viajes, cancelación de vuelos, falta de documentación personal válida para viajar, etc.).

El presente Concurso y/o el Premio podrán ser declarados desiertos.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga y a Atresmedia y Paramount para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas de mi hijo/a en el marco del disfrute del Premio del Concurso, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con

otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga.

Cedo a LaLiga y a Atresmedia y Paramount sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de LaLiga, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por LaLiga por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los ganadores.

Asimismo, y en su caso, LaLiga remitirán al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Concurso si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonerá de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que no sean de su voluntad, pudieran ocurrir a los participantes y al ganador del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Concurso y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonerá de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Concurso y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el Concurso se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Concurso y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

LaLiga de Fútbol Profesional, con NIF: G-78069762 y domicilio en Calle Torrelaguna 60, 28043, Madrid, es una Asociación Deportiva de derecho privado, a tenor de lo establecido en los artículos 12 y 41 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la cual está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional. LaLiga está registrada con el número 1 en la sección Ligas Profesionales del Libro Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

Contacto con el Delegado de Protección de Datos de LaLiga: lopd@laliga.es

FINALIDADES Y BASE DE LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Le informamos de que sus Datos Personales serán tratados por LaLiga a los efectos de facilitar, gestionar, mantener y controlar la Promoción, siendo necesarios dichos Datos Personales para la prestación del mencionado servicio. La base legal para el tratamiento de sus datos para esta finalidad es el artículo 6.1.b) del Reglamento General de

Protección de Datos, siendo el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

LaLiga conservará sus Datos Personales mientras dure su participación en la promoción o evento, no revoque su consentimiento, y/o no ejerza su derecho de supresión, oposición o limitación del tratamiento. Conservamos sus Datos Personales durante el tiempo que los necesitemos para las finalidades indicadas en esta política de privacidad, para satisfacer sus necesidades y para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Asimismo, le informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabado sus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, LaLiga mantendrá sus Datos Personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos Datos Personales serán suprimidos cuando prescriban tales responsabilidades.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

Le informamos que sus Datos Personales no serán comunicados a terceros.

No obstante, LaLiga podrá revelar los Datos personales y cualquier otra información del usuario cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables.

Del mismo modo, algunas entidades subcontratadas por LaLiga podrían acceder a los Datos Personales e información introducida en los formularios de participación de la Promoción como Encargados o Subencargados del tratamiento para prestar a LaLiga un servicio necesario.

En particular, LaLiga recibe asistencia de proveedores de servicios. A veces, compartimos su información con nuestros terceros proveedores de servicios, que nos ayudan a proporcionar nuestros servicios. Estos proveedores de servicios firman un contrato que les obliga a utilizar su información personal únicamente para la prestación de servicios y de conformidad con esta política. Ejemplos de proveedores de servicios: alojamiento, analítica, servidores de publicidad.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Puede ejercitar, en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante LaLiga, siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación:

Enviando un correo electrónico a: lopd@laliga.es. La solicitud deberá contener fotocopia del DNI u otro documento identificativo similar y, en cualquier caso, el contenido mínimo exigido por ley. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados se podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

Asimismo, si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede contactar con el delegado de protección de datos de LaLiga en la dirección de correo electrónico lopd@laliga.es o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.agpd.es.

UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

LaLiga se reservan el derecho de modificar las bases del Concurso, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga quedan facultadas para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

LaLiga organiza este Concurso de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Concurso, o respecto del disfrute del premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Concurso, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Concurso o del disfrute del Premio.

DECIMOTERCERA. - LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.